MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 1994

TEMUCO, 05 MAY 2014

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre del 2013, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2014.

2. El Decreto Alcaldicio N° 142 de fecha 15 de enero de 2014, que aprueba el Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecutar las actividades contempladas de acción del Programa Fomento Productivo de las Ferias que se realizan durante el año como objetivo principal promover el trabajo independiente de más de 70 artesanos, mediante la Celebración del día de la Madre, a celebrarse el día 12 de Mayo, como reconocimiento a las mujeres artesanas que elaboran día a día sus productos.

DECRETO:

1. Apruébese la siguiente actividad a realizarse el 12 de mayo de 2014 e Impútese los gastos originados por el presente Decreto en **CENTRO DE COSTO 14.15.01**, de la siguiente forma:

"Celebración Feria Día de la Madre"

- Servicio Producción de Evento, Cuenta 22.08.011.004, Eventos Programas Sociales, por un monto de $1.000.000.-

2. Desígnese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GMD/PRR/ACH

Distribución :
- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Of. Partes
- Dideco
- Udel

727714